



NIT 890.102.018-1

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

## CONTRATACIÓN DIRECTA

“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE. “



NIT 890.102.018-1

## I. INTRODUCCIÓN

Que, el artículo 52 de la carta magna establece: *“El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.”*

Que, el deporte es considerado como elemento determinante en la formación integral de los seres humanos, constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez. Ha sido protegido excepcionalmente como derecho, en razón de su vínculo directo con los demás derechos fundamentales. En virtud de tal reconocimiento, el deporte asciende de categoría en cuanto es considerado una condición esencial para dignificar la vida de las personas y contribuir al mejoramiento de su calidad, por lo tanto es catalogado como indicador de desarrollo social y humano. Es deber del estado tomar en cuenta que dichos factores son maneras eficaces de acercarse a esta población, estimulando así su participación plena en la vida cultural y artística, generando una mejor calidad de vida.

El artículo 4 de la Ley 181 de 1995, establece que: *“el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo”* bajo ciertos principios tales como el principio de la integración funcional, según la cual, *“las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en dicha ley”*.

Durante los últimos años el Distrito de Barranquilla ha definido a través de sus políticas de desarrollo una postura y una concepción particular acerca de la actividad deportiva a partir de los motivos, intereses, necesidades, prácticas, estilos de vida, hábitos sanos y la relación de sus habitantes con el entorno, ello relacionado a la práctica de nuevas actividades deportivas motivadas por las vivencias, experiencias, sensaciones a partir del movimiento, la percepción de libertad de los individuos hacia un estilo de vida dinámico, sano, integrado al medio ambiente, en armonía con la naturaleza y el entorno en general.

Por ello, ha llevado a cabo programas cuyo eje central es la práctica física y el movimiento en todos los sectores poblacionales, proporcionando con ello espacios de sano esparcimiento, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, todo ello en condiciones de igualdad.

Que, el Distrito de Barranquilla como promotor de la práctica deportiva y recreativa de la ciudad se acerca a las entidades del sistema nacional del deporte, para apoyar de manera fehaciente el desarrollo e integralidad de deportistas que constituyan modelos de vida a seguir, utilizando la recreación y el deporte, como elementos integradores y facilitadores, que mejoren la calidad de vida de toda la población. El desarrollo de este programa permite propiciar espacios para que los deportistas barranquilleros puedan participar en eventos deportivos, locales, nacionales e internacionales.

La Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, en concordancia con lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Acordal N°0801 de 2020, tiene la misión de definir, diseñar y ejecutar programas acordes con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Nacional y Distrital, dirigidos a desarrollar la política pública del sector Recreación y Deporte garantizando con criterios equitativos el acceso de toda la comunidad del Distrito de Barranquilla a la práctica del Deporte y la Recreación generando hábitos y comportamientos que contribuyan a la formación integral y permitan elevar la calidad de vida, garantizar el acceso gradual de la mayoría de la población a la práctica del deporte, la recreación y la educación física.

Dentro del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla” se determinó la Política en Recreación y Deportes (Artículo 20). El cual contempla el programa “Barranquilla para el Mundo” (Artículo 20.4) con el cual se busca utilizar la recreación y el deporte como elementos integradores y facilitadores que mejoren la calidad de vida de toda la población del Distrito. Así mismo, este programa se desarrolla a través del proyecto Eventos deportivos locales, nacionales e internacionales (Artículo 20.4.3), el cual se propone *“ Brindar apoyo técnico, logístico y operativo a eventos deportivos organizados por clubes y organizaciones en la ciudad de carácter local, nacional e internacional, al igual que planear, organizar y desarrollar la logística necesaria para la realización de eventos deportivos propios en la ciudad”* y el desarrollo de actividades y recreativas para todos los habitantes en condiciones de igualdad.

Para el cabal cumplimiento de las funciones asignadas por el mencionado Decreto Acordal No. 0801 de 2020, la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes debe contar con personal operativo y de apoyo logístico; esto, teniendo en cuenta que debe garantizarse el desarrollo de las políticas de recreación y deporte; la planificación de los proyección dirigidos a la masificación, fomento y fortalecimiento del deporte como política pública; la participación ecuatoriana de los diferentes grupos etarios en los programas a desarrollar en la secretaría a fin de crear procesos inclusivos; posicionar a esta dependencia y la ciudad como sede del deporte a nivel regional, nacional e internacional, así como mantener en condiciones de seguridad, salubridad e higiene los diferentes escenarios deportivos dispuestos para la formación, entrenamiento y recreación de los ciudadanos.

**En virtud de lo antes expuesto, la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, busca garantizar un correcto servicio a la comunidad, y contribuir con el desarrollo de las actividades que son propias del objeto misional de la dependencia, por ello requiere de personal que brinde apoyo en las labores operativas de los diferentes programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo y la Política de Recreación y Deporte, toda vez, que dentro de la**



NIT 890.102.018-1

planta de personal de la Administración Central no se cuenta con el recurso humano suficiente para atender todas las necesidades del programa en mención, tal y como lo certificará la Secretaría de Gestión Humana.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

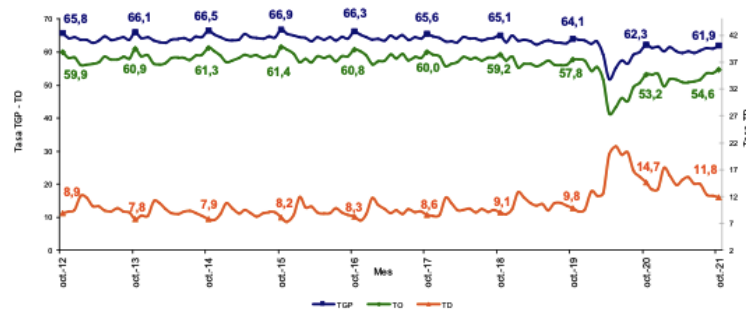
| ITEM | Clasificación UNSPSC | Clase                          |
|------|----------------------|--------------------------------|
| 1    | 80111600             | Servicios de personal temporal |

## II. ANÁLISIS DE MERCADO

FUENTE: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_oct\\_21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_oct_21.pdf) 30 de noviembre del 2021

### Octubre de 2021

**Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Octubre (2012 – 2021)**

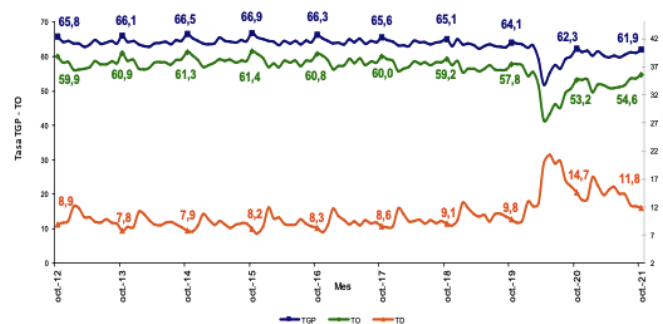


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

#### TOTAL NACIONAL

Para el mes de octubre de 2021, la tasa de desempleo fue 11,8%, lo que representó una reducción de 2,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 61,9%, en el mismo periodo del 2020 fue 62,3%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (53,2%).

**Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Octubre (2012– 2021)**



Fuente: DANE, GEIH.

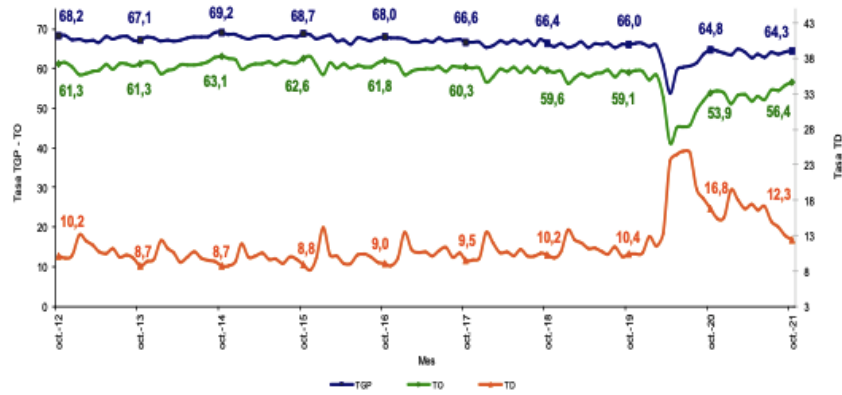
#### TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

En octubre de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,3%, lo que significó una disminución de 4,5 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (16,8%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en el mismo mes de 2020 se ubicó en 64,8%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 56,4%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a octubre de 2020 (53,9%).



NIT 890.102.018-1

**Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Octubre (2012 – 2021)**



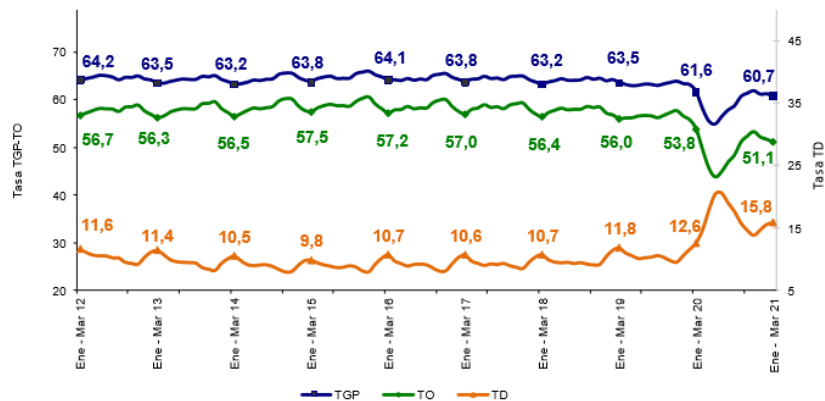
Fuente: DANE, GEIH.

**POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD TRIMESTRE MÓVIL AGOSTO-OCTUBRE 2021**

**TOTAL NACIONAL**

La tasa de desempleo nacional del trimestre móvil agosto - octubre 2021 fue 12,1%, lo que representó una disminución de 3,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil agosto - octubre 2020 (15,7%). La tasa global de participación fue 61,4%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2020 (60,6%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,0%, presentando un aumento de 2,9 puntos porcentuales frente al mismo trimestre de 2020 (51,1%).

**Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total nacional  
Enero - marzo (2012 - 2021)**



Fuente: DANE, GEIH.

**ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)**

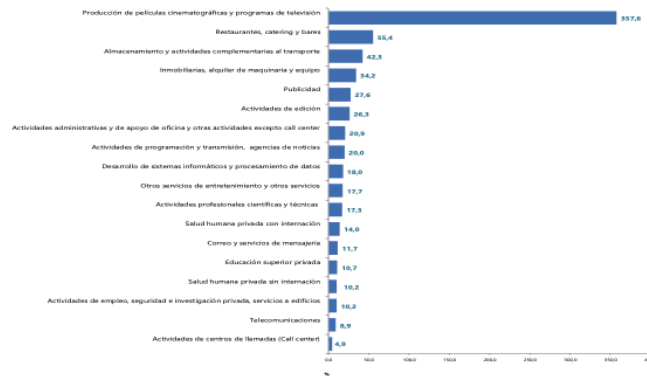
Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol\\_ems\\_octubre\\_21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_octubre_21.pdf) 15 de diciembre 2021



NIT 890.102.018-1

### Octubre de 2021

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total Nacional Octubre 2021<sup>1</sup>**



Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2021 / octubre 2020)

En octubre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2020.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Octubre 2021<sup>1</sup> / octubre 2020**

| Sección | División   | Descripción  | Ingresos nominales |                        |                  |                | Ventas de Mercancías |                | Otros Ingresos |  |
|---------|--|--|--------------------|------------------------|------------------|----------------|----------------------|----------------|----------------|--|
|         |  |  | Variación (%)      | Ingresos por servicios | Contribución (%) | Otros Ingresos | Contribución (%)     | Otros Ingresos |                |  |
| H       | División 52  | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte                                 | 42,3               | 39,7                   | 0,3              | 2,3            |                      |                |                |  |
| H       | División 53  | Correo y servicios de mensajería   | 11,7               | 10,3                   | 0,0              | 1,4            |                      |                |                |  |
| I       | División 56  | Restaurantes, catering y bares   | 55,4               | 54,2                   | 0,9              | 0,4            |                      |                |                |  |
| J       | División 58  | Actividades de edición   | 26,3               | 20,2                   | 5,7              | 0,4            |                      |                |                |  |
| J       | División 59, excepto Clase 5920                    | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión                         | 357,6              | 227,4                  | 88,2             | 42,0           |                      |                |                |  |
| J       | División 60 y Clase 6391                           | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias                            | 20,0               | 18,5                   | -0,1             | 1,6            |                      |                |                |  |
| J       | División 61  | Telecomunicaciones   | 8,9                | 4,6                    | 4,4              | -0,1           |                      |                |                |  |
| J       | División 62, División 63, excepto Clase 6391       | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos                               | 18,0               | 17,5                   | 0,4              | 0,1            |                      |                |                |  |
| LN      | Sección L, División 68                             | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo   | 34,2               | 32,8                   | 1,8              | -0,4           |                      |                |                |  |
| M       | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas   | 17,3               | 15,2                   | 2,1              | 0,0            |                      |                |                |  |
| M       | Clase 7310   | Publicidad   | 27,6               | 27,4                   | 0,2              | 0,0            |                      |                |                |  |
| N       | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130         | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios            | 10,2               | 10,3                   | 0,0              | -0,1           |                      |                |                |  |
| N       | Clase 8220   | Actividades de centros de llamadas (Call center)   | 4,9                | 4,9                    | 0,0              | 0,0            |                      |                |                |  |
| N       | División 82 excepto Clase 8220                     | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 20,9               | 19,9                   | -0,1             | 1,1            |                      |                |                |  |
| P       | Grupo 854  | Educación superior privada   | 10,7               | 8,9                    | 0,1              | 1,7            |                      |                |                |  |
| Q       | Clase 8610   | Salud humana privada con internación   | 14,0               | 14,0                   | -0,1             | 0,1            |                      |                |                |  |
| Q       | División 86 excepto Clase 8610                     | Salud humana privada sin internación   | 10,2               | 9,5                    | 0,6              | 0,2            |                      |                |                |  |
| S       | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96                     | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios                                       | 17,7               | 14,0                   | 3,6              | 0,1            |                      |                |                |  |

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2021 / octubre 2020)

En octubre de 2021, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2020.



NIT 890.102.018-1

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**  
**Octubre 2021<sup>P</sup> / octubre 2020**

| Sección | División   | Descripción  | Personal ocupado total <sup>1</sup> |                   | Permanente | Temporal directo | Agencias | Misión <sup>2</sup><br>Hora cátedra <sup>3</sup> |
|---------|--|--|-------------------------------------|-------------------|------------|------------------|----------|--|
|         |  |  | Variación (%)                       | Contribución (PP) |            |                  |          |  |
| H       | División 52  | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte                                 | 7,4                                 |                   | 2,8        | 2,1              | 2,5      | --   |
| H       | División 53  | Correo y servicios de mensajería   | 6,5                                 |                   | -0,2       | 7,4              | -0,7     | --   |
| I       | División 56  | Restaurantes, catering y bares   | 13,8                                |                   | 5,6        | 6,0              | 2,2      | --   |
| J       | División 58  | Actividades de edición   | -4,9                                |                   | -7,0       | 2,0              | 0,1      | --   |
| J       | División 59, excepto Clase 5920                    | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión                         | -12,6                               |                   | -2,7       | -17,4            | 7,4      | --   |
| J       | División 60 y Clase 6391                           | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias                            | 3,7                                 |                   | -0,2       | 0,3              | 3,6      | --   |
| J       | División 61  | Telecomunicaciones   | 7,5                                 |                   | 3,1        | 3,0              | 1,4      | --   |
| J       | División 62, División 63, excepto Clase 6391       | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos                               | 16,6                                |                   | 14,8       | 1,1              | 0,8      | --   |
| LN      | Sección L, División 68                             | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo   | 5,2                                 |                   | 2,4        | 1,7              | 1,0      | --   |
| M       | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas   | 9,4                                 |                   | 2,8        | 6,4              | 0,1      | --   |
| M       | Clase 7310   | Publicidad   | 5,7                                 |                   | 2,2        | 2,7              | 0,8      | --   |
| N       | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130         | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios            | 5,8                                 |                   | 0,2        | -0,1             | 0,5      | 5,2  |
| N       | Clase 8220   | Actividades de centros de llamadas (Call center)   | 7,5                                 |                   | 3,0        | 5,1              | -0,6     | --   |
| N       | División 82 excepto Clase 8220                     | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | -0,2                                |                   | -4,4       | 1,4              | 2,8      | --   |
| P       | Grupo 854  | Educación superior privada   | 4,6                                 |                   | -0,2       | 4,2              | 0,2      | 0,3  |
| Q       | Clase 8610   | Salud humana privada con internación   | 6,6                                 |                   | 2,3        | 3,9              | 0,4      | --   |
| Q       | División 86 excepto Clase 8610                     | Salud humana privada sin internación   | 7,5                                 |                   | 3,0        | 1,7              | 2,8      | --   |
| S       | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96                     | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios                                       | 7,0                                 |                   | 2,1        | 3,6              | 1,3      | --   |

Fuente: DANE – EMS

Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol\\_ems\\_octubre\\_21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_octubre_21.pdf) 15 de diciembre 2021

**TÉCNICO**

Para la consecución del objeto contractual: “PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE” y teniendo en cuenta que según el certificado expedido por la Secretaria Distrital de Gestión Humana, se evidencia que en la Planta Global de la Alcaldía Distrital de Barranquilla NO SE CUENTA CON EL TALENTO HUMANO SUFICIENTE E IDONEO, Secretaría Distrital de Deportes, se requiere contratación de personas naturales para poder cumplir con el objeto del contrato ya antes mencionado.

La prestación del servicio deberá ser realizado por personas naturales con conocimientos y experiencia en;

| N | PERFIL   | ACTIVIDADES   | VALOR LETRAS  | FORMA DE PAGO   |
|---|--|---|---|---|
| 1 | Tecnólogo en Gestión de mercados y experiencia mínima de un (1) año y ocho (8) meses relacionada con el objeto a contratar o afines. | Prestar apoyo en actividades de índole administrativo y apoyo en la supervisión de los de las actividades que le son propias al objeto misional de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte.<br>Prestar apoyo a la coordinación de los programas misionales de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte que se desarrollen en el del Distrito de Barranquilla.<br>Apoyar en la realización de las diferentes actividades requeridas | TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L | a) Un primer pago por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.200.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.200.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.200.000) |



NIT 890.102.018-1

|   |   |  |   |  |
|---|---|--|---|--|
|   |   | para el manejo de archivo y administración de registros electrónicos. Apoyar en las actividades de recepción, revisión, clasificación, actualización y control de registros físicos y electrónicos con la oportunidad requerida.   |   |  |
| 2 | Acreditar título de bachiller y certificar experiencia mínima de nueve (9) meses en actividades afines al objeto a contratar. | <p>Prestar apoyo en actividades de índole administrativo y apoyo en la supervisión de los de las ctividades estas que le son propias al objeto misional de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte.</p> <p>Prestar apoyo a la coordinación de los programas misionales de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte que se desarrollen en el del Distrito de Barranquilla.</p> <p>Apoyar en la realización de las diferentes actividades requeridas para el manejo de archivo y administración de registros electrónicos. Apoyar en las actividades de recepción, revisión, clasificación, actualización y control de registros físicos y electrónicos con la oportunidad requerida.</p> | VEINTICINCO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/L | a) Once (11) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.300.000) |
| 3 | Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de un (1) año y un (1) mes relacionada con el objeto a contratar o afines. | <p>Apoyar en la organizacion de los archivos fotograficos de los diferentes programas que realiza la Secretaria Distrital de Recreacion y Deportes.</p> <p>Apoyar en la toma del registro fotografico en los diferentes Porgramas que se realizaran por la Secretaria de Recreacion y Deportes</p> <p>Prestar apoyo en actividades de índole</p>   | DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L               | a) Seis (6) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000)              |



NIT 890.102.018-1

|   |  |   |  |   |
|---|--|---|--|---|
|   |  | <p>administrativo y apoyo en la supervisión de los de las actividades que le son propias al objeto misional de la Secretaría de Distrital de Recreación y Deporte.<br/>Apoyar en la estrategia de comunicación de la Secretaría de Recreación y Deporte.</p>  |  |   |
| 4 | <p>Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de un (1) año relacionada con el objeto a contratar o afines.</p>                            | <p>Prestar apoyo en actividades de índole administrativo y apoyo en la supervisión de los de las actividades que le son propias al objeto misional de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte.<br/>Prestar apoyo a la coordinación de los programas misionales de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte que se desarrollen en el del Distrito de Barranquilla.<br/>Apoyar en la realización de las diferentes actividades requeridas para el manejo de archivo y administración de registros electrónicos.<br/>Apoyar en las actividades de recepción, revisión, clasificación, actualización y control de registros físicos y electrónicos con la oportunidad requerida.</p> | <p>QUINCE MILLONES DE PESOS M/L</p>            | <p>a) Seis (6) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000)</p> |
| 5 | <p>Formacion Universitaria en Administracion de Empresas con experiencia mínima de un (1) año y seis (6) meses en actividades administrativas.</p> | <p>Prestar apoyo en actividades de índole administrativo y apoyo en la supervisión de los de las actividades que le son propias al objeto misional de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte.<br/>Prestar apoyo a la coordinación de los programas misionales de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte que se desarrollen en el</p>  | <p>CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L</p> | <p>a) Once (11) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)</p>         |



NIT 890.102.018-1

|   |  |   |                                       |  |
|---|--|---|---------------------------------------|--|
|   |  | <p>del Distrito de Barranquilla.<br/>Apoyar en la realización de las diferentes actividades requeridas para el manejo de archivo y administración de registros electrónicos.<br/>Apoyar en las actividades de recepción, revisión, clasificación, actualización y control de registros físicos y electrónicos con la oportunidad requerida.</p>   |                                       |  |
| 6 | <p>Acreditar formación tecnológica en análisis y desarrollo de sistemas de información, y experiencia mínima de siete (7) meses con actividades afines al objeto a contratar .</p> | <p>Prestar apoyo en actividades de índole administrativo y apoyo en la supervisión de los de las actividades que le son propias al objeto misional de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte.<br/>Prestar apoyo a la coordinación de los programas misionales de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte que se desarrollen en el del Distrito de Barranquilla.<br/>Apoyar en la realización de las diferentes actividades requeridas para el manejo de archivo y administración de registros electrónicos.<br/>Apoyar en las actividades de recepción, revisión, clasificación, actualización y control de registros físicos y electrónicos con la oportunidad requerida.</p> | <p>QUINCE MILLONES DE PESOS M/L</p>   | <p>a) Seis (6) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000)</p>  |
| 7 | <p>Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de dos (2) años relacionada con las actividades a contratar y/o afines.</p>  | <p>Apoyar en el area de comunicaciones de la Secretaria Distrital de recreacion y deportes.<br/>Brindar apoyo administrativo y logístico en eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.<br/>Apoyo en la proyección</p>   | <p>VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/L</p> | <p>a) Seis (6) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000)</p> |



NIT 890.102.018-1

|   |   |   |                                       |  |
|---|---|---|---------------------------------------|--|
|   |   | <p>de las respuestas a las comunicaciones externas recibidas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Apoyar como enlace de la Secretaria De recreacion y deportes ante Secretaria de Comunicaciones del Distrito de Barranquilla. Apoyar en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</p> <p>Brindar apoyo en el manejo de las comunicaciones escritas internas y externas de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</p>  |                                       |  |
| 8 | <p>Acreditar formación Técnica Laboral en Periodismo, y experiencia mínima de un (1) año y seis (6) meses relacionada con el objeto a contratar o afines.</p> | <p>Apoyar en el area de comunicaciones de la Secretaria Distrital de recreacion y deportes. Brindar apoyo administrativo y logístico en eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Apoyo en la proyección de las respuestas a las comunicaciones externas recibidas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Apoyar como enlace de la Secretaria De recreacion y deportes ante Secretaria de Comunicaciones del Distrito de Barranquilla. Apoyar en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</p> <p>Brindar apoyo en el manejo de las comunicaciones escritas internas y externas de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</p> | <p>VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/L</p> | <p>a) Seis (6) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000)</p> |





NIT 890.102.018-1

|    |   |   |                                      |   |
|----|---|---|--------------------------------------|---|
| 9  | <p>Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de tres (3) años relacionadas con las actividades a contratar y/o afines.</p> | <p>Apoyar en el área de comunicaciones de la Secretaría Distrital de recreación y deportes. Brindar apoyo administrativo y logístico en eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Apoyo en la proyección de las respuestas a las comunicaciones externas recibidas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Apoyar como enlace de la Secretaría de recreación y deportes ante Secretaría de Comunicaciones del Distrito de Barranquilla. Apoyar en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Brindar apoyo en el manejo de las comunicaciones escritas internas y externas de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Apoyar en la coordinación de la comunicaciones y piezas de difusión de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la Secretaría de Recreación y Deporte.</p> | <p>SESENTA MILLONES DE PESOS M/L</p> | <p>a) Un primer pago por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000)</p> |
| 10 | <p>Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de un (1) año relacionada con el objeto a contratar o afines.</p>             | <p>Prestar apoyo en actividades de índole administrativo y apoyo en la supervisión de los de las actividades que le son propias al objeto misional de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte. Prestar apoyo a la coordinación de los programas misionales de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte que se desarrollen en el del Distrito de Barranquilla. Apoyar en la realización</p>   | <p>QUINCE MILLONES DE PESOS M/L</p>  | <p>a) Seis (6) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000)</p>   |



NIT 890.102.018-1

|    |  |   |                                 |  |
|----|--|---|---------------------------------|--|
|    |  | de las diferentes actividades requeridas para el manejo de archivo y administración de registros electrónicos. Apoyar en las actividades de recepción, revisión, clasificación, actualización y control de registros físicos y electrónicos con la oportunidad requerida.   |                                 |  |
| 11 | Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de un (1) año relacionada con el objeto a contratar o afines.                           | <p>Prestar apoyo en actividades de índole administrativo y apoyo en la supervisión de los de las actividades que le son propias al objeto misional de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte.</p> <p>Prestar apoyo a la coordinación de los programas misionales de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte que se desarrollen en el del Distrito de Barranquilla.</p> <p>Apoyar en la realización de las diferentes actividades requeridas para el manejo de archivo y administración de registros electrónicos. Apoyar en las actividades de recepción, revisión, clasificación, actualización y control de registros físicos y electrónicos con la oportunidad requerida.</p> | QUINCE MILLONES DE PESOS M/L    | a) Seis (6) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000) |
| 12 | Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de Un (1) año y seis (6) meses relacionadas con las actividades a contratar y/o afines. | <p>Prestar apoyo en actividades de índole administrativo y apoyo en la supervisión de los de las actividades que le son propias al objeto misional de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte.</p> <p>Prestar apoyo a la coordinación de los programas misionales de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte</p>  | DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L | a) Seis (6) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000)            |



NIT 890.102.018-1

|    |  |  |  |   |
|----|--|--|--|---|
|    |  | <p>que se desarrollen en el del Distrito de Barranquilla.<br/>Apoyar en la realización de las diferentes actividades requeridas para el manejo de archivo y administración de registros electrónicos.<br/>Apoyar en las actividades de recepción, revisión, clasificación, actualización y control de registros físicos y electrónicos con la oportunidad requerida.</p>   |  |   |
| 13 | <p>Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de un (1) año relacionada con el objeto a contratar o afines.</p>              | <p>Apoyar en la organización de los archivos fotograficos de los diferentes programas que realiza la Secretaria Distrital de Recreacion y Deportes.<br/>Apoyar en la toma del registro fotografico en los diferentes Porgramas que se realizaran por la Secretaria de Recreacion y Deportes<br/>Prestar apoyo en actividades de índole administrativo y apoyo en la supervisión de los de las actividades que le son propias al objeto misional de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte.<br/>Apoyar en la estrategia de comunicación de la Secretaría de Recreación y Deporte.</p> | <p>TREINTA MILLONES DE PESOS M/L</p>             | <p>a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000)</p> |
| 14 | <p>Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de un (1) año y un (1) mes relacionada con el objeto a contratar o afines.</p> | <p>Prestar apoyo en actividades de índole administrativo y apoyo en la supervisión de los de las actividades que le son propias al objeto misional de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte.<br/>Prestar apoyo a la coordinación de los programas misionales de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte</p>  | <p>QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L</p> | <p>a) Seis (6) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.600.000)</p>  |



NIT 890.102.018-1

|    |   |   |  |   |
|----|---|---|--|---|
|    |   | <p>que se desarrollen en el del Distrito de Barranquilla.<br/>Apoyar en la realización de las diferentes actividades requeridas para el manejo de archivo y administración de registros electrónicos.<br/>Apoyar en las actividades de recepción, revisión, clasificación, actualización y control de registros físicos y electrónicos con la oportunidad requerida.</p>  |  |   |
| 15 | <p>Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de Ocho (8) meses relacionadas con las actividades a contratar y/o afines</p> | <p>Prestar apoyo en actividades de índole administrativo y apoyo en la supervisión de los de las actividades que le son propias al objeto misional de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte.<br/>Prestar apoyo a la coordinación de los programas misionales de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte que se desarrollen en el del Distrito de Barranquilla.<br/>Apoyar en la realización de las diferentes actividades requeridas para el manejo de archivo y administración de registros electrónicos.<br/>Apoyar en las actividades de recepción, revisión, clasificación, actualización y control de registros físicos y electrónicos con la oportunidad requerida.</p> | <p>TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L</p> | <p>a) Seis (6) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.200.000)</p> |





NIT 890.102.018-1

|    |   |   |                                      |   |
|----|---|---|--------------------------------------|---|
| 16 | <p>Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de un (1) año relacionadas con las actividades a contratar y/o afines</p> | <p>Prestar apoyo en actividades de índole administrativo y apoyo en la supervisión de los de las actividades que le son propias al objeto misional de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte.<br/>Prestar apoyo a la coordinación de los programas misionales de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte que se desarrollen en el del Distrito de Barranquilla.<br/>Apoyar en la realización de las diferentes actividades requeridas para el manejo de archivo y administración de registros electrónicos.<br/>Apoyar en las actividades de recepción, revisión, clasificación, actualización y control de registros físicos y electrónicos con la oportunidad requerida.</p> | <p>QUINCE MILLONES DE PESOS M/L</p>  | <p>a) Seis (6) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000)</p>   |
| 17 | <p>Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de un (1) año relacionada con el objeto a contratar o afines.</p>         | <p>Prestar apoyo en actividades de índole administrativo y apoyo en la supervisión de los de las actividades que le son propias al objeto misional de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte.<br/>Prestar apoyo a la coordinación de los programas misionales de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte que se desarrollen en el del Distrito de Barranquilla.<br/>Apoyar en la realización de las diferentes actividades requeridas para el manejo de archivo y administración de registros electrónicos.<br/>Apoyar en las actividades de recepción, revisión, clasificación,</p>   | <p>TREINTA MILLONES DE PESOS M/L</p> | <p>a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000)</p> |



NIT 890.102.018-1

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | actualización y control de registros físicos y electrónicos con la oportunidad requerida. |  |
|--|---|--|

NOTA ; los profesionales deberán acreditarse con su tarjeta profesional.

#### OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
- Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
- Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
- Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
- Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaria de Recreación y Deporte
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
- Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.
- Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
- Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio.

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS

VER CUADRO ANEXO

### III. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de los contratos corresponde a la CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$409.500.000), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un **plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022**, contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.

***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.***

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este



NIT 890.102.018-1

caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Para constancia se firma el Enero de 2022.

JOSE ROMERO ORTEGA  
Profesional Universitario  
Secretaría General del Distrito  
MBARRAZA

| + 1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN  |   |        |
|--|---|--------|
| Plan Anual de Adquisiciones  | No. Plan de Adquisiciones   | 2022-1 |
|  | Consecutivo   |        |
| Tipo de Presupuesto Asignado   | INVERSION   |        |
| Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones | Desarrollo y fortalecimiento institucional del deporte en el Distrito de Barranquilla |        |
| Código BPIN No.  | 2021080010022   |        |
| 2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN  |   |        |
| Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)                            | Enero de 2022   |        |
| Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :                        | Gabriel Berdugo Peña  |        |
| Dependencia solicitante:   | Secretaria de Recreación y Deporte  |        |
| Tipo de Contrato:  | Apoyo a la Gestión  | Otro:  |

**3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2.SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)**

|   |   |
|---|---|
| <b>3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación</b> | <p>Que, el artículo 52 de la carta magna establece: <i>“El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.”</i></p> <p>Que, el deporte es considerado como elemento determinante en la formación integral de los seres humanos, constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez. Ha sido protegido excepcionalmente como derecho, en razón de su vínculo directo con los demás derechos fundamentales. En virtud de tal reconocimiento, el deporte asciende de categoría en cuanto es considerado una condición esencial para dignificar la vida de las personas y contribuir al mejoramiento de su calidad, por lo tanto es catalogado como indicador de desarrollo social y humano. Es deber del estado tomar en cuenta que dichos factores son maneras eficaces de acercarse a esta población, estimulando así su participación plena en la vida cultural y artística, generando una mejor calidad de vida.</p> <p>El artículo 4 de la Ley 181 de 1995, establece que: <i>“el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo”</i> bajo ciertos principios tales como el principio de la integración funcional, según la cual, <i>“las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en dicha ley”</i>.</p> <p>Durante los últimos años el Distrito de Barranquilla ha definido a través de sus políticas de desarrollo una postura y una concepción particular acerca de la actividad deportiva a partir de los motivos, intereses, necesidades, prácticas, estilos de vida, hábitos sanos y la relación de sus habitantes con el entorno, ello relacionado a la práctica de nuevas actividades deportivas motivadas por las vivencias, experiencias, sensaciones a partir del movimiento, la percepción de libertad de los individuos hacia un estilo de vida dinámico, sano, integrado al medio ambiente, en armonía con la naturaleza y el entorno en general.</p> <p>Por ello, ha llevado a cabo programas cuyo eje central es la práctica física y el movimiento en todos los sectores poblacionales, proporcionando con ello espacios de sano esparcimiento, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, todo ello en condiciones de igualdad.</p> <p>Que, el Distrito de Barranquilla como promotor de la práctica deportiva y recreativa de la ciudad se acerca a las entidades del sistema nacional del deporte, para apoyar de manera fehaciente el desarrollo e integralidad de deportistas que constituyan modelos de vida a seguir, utilizando la recreación y el deporte, como elementos integradores y facilitadores, que mejoren la calidad de vida de toda la población. El desarrollo de este programa permite propiciar espacios para que los deportistas barranquilleros puedan participar en eventos deportivos, locales, nacionales e internacionales.</p> <p>La Secretaria Distrital de Recreación y Deporte, en concordancia con lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Acordal N°0801 de 2020, tiene la misión de definir, diseñar y ejecutar programas acordes con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Nacional y Distrital, dirigidos a desarrollar la política pública del sector Recreación y Deporte garantizando con criterios equitativos el</p> |
|---|---|

|  |   |
|--|---|
|  | <p>acceso de toda la comunidad del Distrito de Barranquilla a la práctica del Deporte y la Recreación generando hábitos y comportamientos que contribuyan a la formación integral y permitan elevar la calidad de vida, garantizar el acceso gradual de la mayoría de la población a la práctica del deporte, la recreación y la educación física.</p> <p>Dentro del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Soy Barranquilla" se determinó la Política en Recreación y Deportes (Artículo 20). El cual contempla el programa "Barranquilla para el Mundo" (Artículo 20.4) con el cual se busca utilizar la recreación y el deporte como elementos integradores y facilitadores que mejoren la calidad de vida de toda la población del Distrito. Así mismo, este programa se desarrolla a través del proyecto Eventos deportivos locales, nacionales e internacionales (Artículo 20.4.3), el cual se propone "Brindar apoyo técnico, logístico y operativo a eventos deportivos organizados por clubes y organizaciones en la ciudad de carácter local, nacional e internacional, al igual que planear, organizar y desarrollar la logística necesaria para la realización de eventos deportivos propios en la ciudad" y el desarrollo de actividades y recreativas para todos los habitantes en condiciones de igualdad.</p> <p>Para el cabal cumplimiento de las funciones asignadas por el mencionado Decreto Acordal No. 0801 de 2020, la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes debe contar con personal operativo y de apoyo logístico; esto, teniendo en cuenta que debe garantizarse el desarrollo de las políticas de recreación y deporte; la planificación de los proyección dirigidos a la masificación, fomento y fortalecimiento del deporte como política pública; la participación ecuaníme de los diferentes grupos etarios en los programas a desarrollar en la secretaría a fin de crear procesos inclusivos; posicionar a esta dependencia y la ciudad como sede del deporte a nivel regional, nacional e internacional, así como mantener en condiciones de seguridad, salubridad e higiene los diferentes escenarios deportivos dispuestos para la formación, entrenamiento y recreación de los ciudadanos.</p> <p>En virtud de lo antes expuesto, la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, busca garantizar un correcto servicio a la comunidad, y contribuir con el desarrollo de las actividades que son propias del objeto misional de la dependencia, por ello requiere de personal que brinde apoyo en las labores operativas de los diferentes programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo y la Política de Recreación y Deporte, toda vez, que dentro de la planta de personal de la Administración Central no se cuenta con el recurso humano suficiente para atender todas las necesidades del programa en mención, tal y como lo certificará la Secretaría de Gestión Humana.</p> |
|--|---|

**3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN**

| 3.2.1. Objeto contractual:  | <b>PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.</b>   |                                |                      |       |   |          |                                |
|---|---|--------------------------------|----------------------|-------|---|----------|--------------------------------|
| 3.2.2 Clasificación UNSPSC:   | <p>La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="584 1249 1453 1333"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Clase</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>80111600</td> <td>Servicios de personal temporal</td> </tr> </tbody> </table> | ITEM                           | Clasificación UNSPSC | Clase | 1 | 80111600 | Servicios de personal temporal |
| ITEM  | Clasificación UNSPSC  | Clase                          |                      |       |   |          |                                |
| 1   | 80111600  | Servicios de personal temporal |                      |       |   |          |                                |
| 3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual   | Se considera necesario y oportuno contratar un grupo de personas naturales que brinde apoyo y acompañamiento en el desarrollo de las actividades operativas y misionales de la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes.   |                                |                      |       |   |          |                                |
| 3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual. | No aplica   |                                |                      |       |   |          |                                |
| 3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:                                      | No aplica   |                                |                      |       |   |          |                                |

**3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

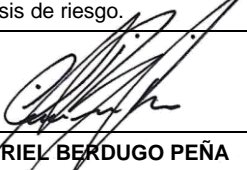
|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| 3.3.1 Obligaciones del Contratista: | <p>OBLIGACIONES GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.</li> <li>• Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda</li> <li>• Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.</li> <li>• Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep</li> </ul> |
|-------------------------------------|--|



|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato</li> <li>Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales</li> <li>Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Recreación y Deporte</li> <li>Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.</li> <li>Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.</li> <li>Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</li> <li>Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.</li> <li>Cumplir de buena fe el objeto del contrato.</li> <li>Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.</li> <li>Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.</li> <li>Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.</li> <li>Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio.</li> </ul> <p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CUADRO ANEXO</li> </ul> |  |                    |                                   |               |                         |                                   |   |           |  |    |     |               |              |  |  |  |  |               |
|--|--|--|--------------------|-----------------------------------|---------------|-------------------------|-----------------------------------|---|-----------|--|----|-----|---------------|--------------|--|--|--|--|---------------|
| <p><b>3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:</b></p>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.</li> <li>Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</li> <li>Realizar la supervisión del contrato.</li> </ul>   |  |                    |                                   |               |                         |                                   |   |           |  |    |     |               |              |  |  |  |  |               |
| <p><b>3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</b></p> | <p>Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y <b>Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.</b> Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</p>  |  |                    |                                   |               |                         |                                   |   |           |  |    |     |               |              |  |  |  |  |               |
| <p><b>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</b></p>          | <p>El valor estimado de la necesidad de contratación es la suma de <b>CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$409.500.000)</b> No incluye IVA y todos los tributos que generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el análisis del sector.</p> <p>Teniendo en cuenta que el valor de la contratación corresponde a un número plural de contratista los valores particulares de cada uno se señalan en el cuadro anexo.</p> <table border="1" data-bbox="553 1392 1487 1556"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Capítulo/ Artículo</th> <th>Descripción del Capítulo/Artículo</th> <th>Dep</th> <th>Tipo Fuente</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>404110104</td> <td>Desarrollo y Fortalecimiento Institucional del Deporte</td> <td>58</td> <td>ESP</td> <td>\$409.500.000</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td>\$409.500.000</td> </tr> </tbody> </table>  | Ítem   | Capítulo/ Artículo | Descripción del Capítulo/Artículo | Dep           | Tipo Fuente             | Valor                             | 1 | 404110104 | Desarrollo y Fortalecimiento Institucional del Deporte | 58 | ESP | \$409.500.000 | <b>TOTAL</b> |  |  |  |  | \$409.500.000 |
| Ítem   | Capítulo/ Artículo   | Descripción del Capítulo/Artículo                      | Dep                | Tipo Fuente                       | Valor         |                         |                                   |   |           |  |    |     |               |              |  |  |  |  |               |
| 1  | 404110104  | Desarrollo y Fortalecimiento Institucional del Deporte | 58                 | ESP                               | \$409.500.000 |                         |                                   |   |           |  |    |     |               |              |  |  |  |  |               |
| <b>TOTAL</b>   |  |  |                    |                                   | \$409.500.000 |                         |                                   |   |           |  |    |     |               |              |  |  |  |  |               |
| <p><b>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</b></p>                   | <p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="583 1593 1458 1703"> <tr> <td><b>Número:</b></td> <td>VER ANEXO CDP</td> </tr> <tr> <td><b>Valor:</b></td> <td>\$783.200.000</td> </tr> <tr> <td><b>Autorizados por:</b></td> <td>Secretaría de Hacienda Distrital.</td> </tr> </table>   | <b>Número:</b>   | VER ANEXO CDP      | <b>Valor:</b>                     | \$783.200.000 | <b>Autorizados por:</b> | Secretaría de Hacienda Distrital. |   |           |  |    |     |               |              |  |  |  |  |               |
| <b>Número:</b>   | VER ANEXO CDP  |  |                    |                                   |               |                         |                                   |   |           |  |    |     |               |              |  |  |  |  |               |
| <b>Valor:</b>  | \$783.200.000  |  |                    |                                   |               |                         |                                   |   |           |  |    |     |               |              |  |  |  |  |               |
| <b>Autorizados por:</b>  | Secretaría de Hacienda Distrital.  |  |                    |                                   |               |                         |                                   |   |           |  |    |     |               |              |  |  |  |  |               |
| <p><b>3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</b></p> | <p>Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes:</p> <p>Análisis del sector, así como la idoneidad y experiencia en las actividades a Desarrollar.</p>   |  |                    |                                   |               |                         |                                   |   |           |  |    |     |               |              |  |  |  |  |               |
| <p><b>3.5.3 Forma de Pago del Contrato</b></p>                                   | <p>CUADRO ANEXO</p>  |  |                    |                                   |               |                         |                                   |   |           |  |    |     |               |              |  |  |  |  |               |

| 3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE   |  |
|--|--|
| <b>3.6.1 Requisitos Habilitantes.</b><br>Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes: |  |
| <b>3.6.1.1 Capacidad Jurídica</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta en la cual debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA y declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades</li> <li>Copia de cedula de ciudadanía.</li> <li>Fotocopia de Tarjeta o Matriculación Profesional.</li> <li>Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN. ACTUALIZADO</li> <li>Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral.</li> <li>Formato Único de Hoja de Vida diligenciado emitido por el SIGEP con aprobación de la secretaría solicitante.</li> <li>Formato único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividades Económicas Privadas de persona natural.</li> <li>Certificaciones de estudios.</li> <li>Certificaciones de experiencia laboral.</li> <li>Libreta militar (En el caso que se requiera - varón menor de cincuenta (50) años).</li> <li>Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</li> <li>Certificado de no Reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.</li> <li>Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.</li> <li>Examen médico preocupacional (Decreto 0723 de 2013).</li> <li>Consulta de medidas correctivas.</li> </ul> <p>Nota: la información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres días siguientes a la publicación del proceso.</p> |
| <b>3.6.1.2 Experiencia</b>   | CUADRO ANEXO   |
| <b>3.6.1.3 Capacidad Financiera</b>  | No aplica  |
| <b>3.6.1.4. Capacidad Organizacional</b>   | No aplica  |
| <b>3.6.2. Factores de Evaluación</b>   | No aplica  |
| <b>3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas</b>  | No aplica  |
| <b>3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.</b>   | <p>El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.</p> <p>Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.</p>   |
| <b>3.8 Garantías:</b>  | De acuerdo a lo señalado en el artículo 7 inciso l 5 de la ley 1150 del 2007, que taxativamente expresa que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento., en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5., del decreto 1082 de 2015, no se hace necesaria la exigencia de garantías.  |
| <b>3.9. Interventoría o Supervisión:</b>   | Nombre del funcionario: <b>MARIA FERNANDA LLINAS BERMEJO</b>   |
|  | Identificación del funcionario: <b>1.140.820.220</b>   |
|  | Cargo: <b>ASESOR DE DESPACHO</b>   |
|  | Dependencia: <b>SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTE</b>   |
| <b>3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía</b>                               | No aplica  |
| <b>3.10 Plazo de Ejecución del Contrato</b>  | VER CUADRO ANEXO   |

NIT 890.102.018-1

|  |  |
|--|--|
| <b>3.11 Liquidación del Contrato</b>   | Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos. |
| <b>3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.</b>   | No aplica  |
| <b>3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales</b> | Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.   |
| <b>FIRMA:</b>  |   |
| <b>NOMBRE:</b>   | <b>GABRIEL BERDUGO PEÑA</b>  |
| <b>CARGO:</b>  | <b>SECRETARIO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE</b>  |
| <b>Proyectó:</b>   | Jesús Mora Fuentes   |

**Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS**

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

| No. | Clase   | Fuente  | Etapa     | Tipo        | Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir) | Consecuencia de la Ocurrencia del evento  | Probabilidad | Impacto | Calificación Total | Prioridad   | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/ Controles a ser implementados                         | Impacto después del Tratamiento |         |                       |             | ¿Afecta el equilibrio económico del Contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión           |                       |
|-----|---------|---------|-----------|-------------|--|---|--------------|---------|--------------------|-------------|------------------------|--|---------------------------------|---------|-----------------------|-------------|---|--|--|--|--------------------------------|-----------------------|
|     |         |         |           |             |  |   |              |         |                    |             |                        |  | Probabilidad                    | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría   |   |  |  |  | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1   | General | Interno | Ejecución | Operacional | Incumplimiento en el pago de los honorarios        | Afectación del flujo de caja del contratista para desarrollar sus actividades contractuales | 2            | 2       | 4                  | Riesgo bajo | Distrito               | Seguimiento a los pagos a través de la página del Distrito         | 1                               | 1       | 2                     | Riesgo bajo | No  | Supervisor del contrato                            | Inicio ejecución del contrato                  | Finalización del contrato                        | Inspecciones permanentes       | Mensual               |
| 2   | General | Interno | Ejecución | Operacional | Incapacidad temporal o permanente del contratista  | Retraso en las actividades asignadas  | 3            | 1       | 4                  | Riesgo bajo | Contratista            | Revisión permanente en la asistencia del personal para su remplazo | 1                               | 1       | 2                     | Riesgo bajo | No  | Supervisor del contrato                            | Inicio ejecución del contrato                  | Finalización del contrato                        | Inspecciones permanentes       | Diaría                |

Fuente: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)

| N° | PERFIL   | ACTIVIDAD A DESARROLLAR   | VALOR DEL CONTRATO | FORMA DE PAGO  | PLAZO  |
|----|--|---|--------------------|--|--|
| 1  | Tecnologo en Gestion de mercados y experiencia mínima de un (1) año y ocho (8) meses relacionada con el objeto a contratar o afines. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestar apoyo en actividades de índole administrativo y apoyo en la supervisión de los de las actividades que le son propias al objeto misional de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte.</li> <li>2. Prestar apoyo a la coordinación de los programas misionales de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte que se desarrollen en el del Distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar en la realización de las diferentes actividades requeridas para el manejo de archivo y administración de registros electrónicos.</li> <li>4. Apoyar en las actividades de recepción, revisión, clasificación, actualización y control de registros físicos y electrónicos con la oportunidad requerida.</li> </ol> | \$38.400.000       | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.200.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.200.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.200.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. | El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución |



| N° | PERFIL  | ACTIVIDAD A DESARROLLAR  | VALOR DEL CONTRATO | FORMA DE PAGO   | PLAZO   |
|----|---|--|--------------------|---|---|
| 1  | Acreditar título de bachiller y certificar experiencia mínima de nueve (9) meses en actividades afines al objeto a contratar. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestar apoyo en actividades de índole administrativo y apoyo en la supervisión de los de las ctividades estas que le son propias al objeto misional de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte.</li> <li>2. Prestar apoyo a la coordinación de los programas misionales de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte que se desarrollen en el del Distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar en la realización de las diferentes actividades requeridas para el manejo de archivo y administración de registros electrónicos.</li> <li>4. Apoyar en las actividades de recepción, revisión, clasificación, actualización y control de registros físicos y electrónicos con la oportunidad requerida.</li> </ol> | \$25.300.000       | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Once (11) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.300.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. | El plazo para la ejecución del Contrato será Once (11) meses. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución |



| N° | PERFIL  | ACTIVIDAD A DESARROLLAR  | VALOR DEL CONTRATO | FORMA DE PAGO  | PLAZO  |
|----|---|--|--------------------|--|--|
| 1  | Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de un (1) año y un (1) mes relacionada con el objeto a contratar o afines. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en la organización de los archivos fotograficos de los diferentes programas que realiza la Secretaria Distrital de Recreacion y Deportes.</li> <li>2. Apoyar en la toma del registro fotografico en los diferentes Porgramas que se realizaran por la Secretaria de Recreacion y Deportes</li> <li>3. Prestar apoyo en actividades de índole administrativo y apoyo en la supervisión de los de las actividades que le son propias al objeto misional de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte.</li> <li>4. Apoyar en la estrategia de comunicación de la Secretaría de Recreación y Deporte.</li> </ol> | \$18.000.000       | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Seis (6) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. | El plazo para la ejecución del Contrato será Seis (6) meses. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución |



| N° | PERFIL   | ACTIVIDAD A DESARROLLAR   | VALOR DEL CONTRATO | FORMA DE PAGO   | PLAZO  |
|----|--|---|--------------------|---|--|
| 1  | Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de un (1) año relacionada con el objeto a contratar o afines. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestar apoyo en actividades de índole administrativo y apoyo en la supervisión de los de las actividades que le son propias al objeto misional de la Secretaría de Distrital de Recreación y Deporte.</li> <li>2. Prestar apoyo a la coordinación de los programas misionales de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte que se desarrollen en el del Distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar en la realización de las diferentes actividades requeridas para el manejo de archivo y administración de registros electrónicos.</li> <li>4. Apoyar en las actividades de recepción, revisión, clasificación, actualización y control de registros físicos y electrónicos con la oportunidad requerida.</li> </ol> | \$15.000.000       | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Seis (6) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. | El plazo para la ejecución del Contrato será Seis (6) meses. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución |



| N° | PERFIL  | ACTIVIDAD A DESARROLLAR   | VALOR DEL CONTRATO | FORMA DE PAGO   | PLAZO   |
|----|---|---|--------------------|---|---|
| 1  | Formación Universitaria en Administración de Empresas con experiencia mínima de un (1) año y seis (6) meses en actividades administrativas. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestar apoyo en actividades de índole administrativo y apoyo en la supervisión de los de las actividades que le son propias al objeto misional de la Secretaría de Distrital de Recreación y Deporte.</li> <li>2. Prestar apoyo a la coordinación de los programas misionales de la Secretaría de Distrital de Recreación y Deporte que se desarrollen en el del Distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar en la realización de las diferentes actividades requeridas para el manejo de archivo y administración de registros electrónicos.</li> <li>4. Apoyar en las actividades de recepción, revisión, clasificación, actualización y control de registros físicos y electrónicos con la oportunidad requerida.</li> </ol> | \$44.000.000       | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Once (11) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. | El plazo para la ejecución del Contrato será Once (11) meses. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución |



| N° | PERFIL   | ACTIVIDAD A DESARROLLAR  | VALOR DEL CONTRATO | FORMA DE PAGO  | PLAZO   |
|----|--|--|--------------------|--|---|
| 1  | <p>Acreditar formación tecnológica en análisis y desarrollo de sistemas de información, y experiencia mínima de siete (7) meses con actividades afines al objeto a contratar .</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestar apoyo en actividades de índole administrativo y apoyo en la supervisión de los de las actividades que le son propias al objeto misional de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte.2</li> <li>2. Prestar apoyo a la coordinación de los programas misionales de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte que se desarrollen en el del Distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar en la realización de las diferentes actividades requeridas para el manejo de archivo y administración de registros electrónicos.</li> <li>4. Apoyar en las actividades de recepción, revisión, clasificación, actualización y control de registros físicos y electrónicos con la oportunidad requerida.</li> </ol> | \$15.000.000       | <p>El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Seis (6) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p> | <p>El plazo para la ejecución del Contrato será Seis (6) meses. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p> |



| N° | PERFIL   | ACTIVIDAD A DESARROLLAR   | VALOR DEL CONTRATO | FORMA DE PAGO  | PLAZO  |
|----|--|---|--------------------|--|--|
| 1  | Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de dos (2) años relacionada con las actividades a contratar y/o afines. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en el area de comunicaciones de la Secretaria Distrital de recreacion y deportes.</li> <li>2. Brindar apoyo administrativo y logístico en eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</li> <li>3. Apoyo en la proyección de las respuestas a las comunicaciones externas recibidas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</li> <li>4. Apoyar como enlace de la Secretaia De recreacion y deportes ante Secretaria de Comunicaciones del Distrito de Barranquilla.</li> <li>5. Apoyar en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</li> <li>6. Brindar apoyo en el manejo de las comunicaciones escritas internas y externas de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</li> </ol> | \$21.000.000       | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Seis (6) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. | El plazo para la ejecución del Contrato será Seis (6) meses. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución |



| N° | PERFIL  | ACTIVIDAD A DESARROLLAR  | VALOR DEL CONTRATO  | FORMA DE PAGO   | PLAZO   |
|----|---|--|---------------------|---|---|
| 1  | <p>Acreditar formación Técnica Laboral en Periodismo, y experiencia mínima de un (1) año y seis (6) meses relacionada con el objeto a contratar o afines.</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en el area de comunicaciones de la Secretaria Distrital de recreacion y deportes.</li> <li>2. Brindar apoyo administrativo y logístico en eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</li> <li>3. Apoyo en la proyección de las respuestas a las comunicaciones externas recibidas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</li> <li>4. Apoyar como enlace de la Secretaria De recreacion y deportes ante Secretaria de Comunicaciones del Distrito de Barranquilla.</li> <li>5. Apoyar en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</li> <li>6. Brindar apoyo en el manejo de las comunicaciones escritas internas y externas de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</li> </ol> | <p>\$21.000.000</p> | <p>El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Seis (6) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p> | <p>El plazo para la ejecución del Contrato será Seis (6) meses. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p> |



| N° | PERFIL  | ACTIVIDAD A DESARROLLAR   | VALOR DEL CONTRATO | FORMA DE PAGO   | PLAZO   |
|----|---|---|--------------------|---|---|
| 1  | <p>Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de tres (3) años relacionadas con las actividades a contratar y/o afines.</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en el area de comunicaciones de la Secretaria Distrital de recreacion y deportes.</li> <li>2. Brindar apoyo administrativo y logístico en eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</li> <li>3. Apoyo en la proyección de las respuestas a las comunicaciones externas recibidas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</li> <li>4. Apoyar como enlace de la Secretaia De recreacion y deportes ante Secretaria de Comunicaciones del Distrito de Barranquilla.</li> <li>5. Apoyar en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</li> <li>6. Brindar apoyo en el manejo de las comunicaciones escritas internas y externas de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</li> <li>7. Apoyar en la cordinación de la comunicaciones y piezas de difusión de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la Secretaría de Recreación y Deporte.</li> </ol> | \$60.000.000       | <p>El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000) y c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p> | <p>El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p> |



| N° | PERFIL   | ACTIVIDAD A DESARROLLAR   | VALOR DEL CONTRATO | FORMA DE PAGO   | PLAZO  |
|----|--|---|--------------------|---|--|
| 1  | Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de un (1) año relacionada con el objeto a contratar o afines. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestar apoyo en actividades de índole administrativo y apoyo en la supervisión de los de las actividades que le son propias al objeto misional de la Secretaría de Distrital de Recreación y Deporte.</li> <li>2. Prestar apoyo a la coordinación de los programas misionales de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte que se desarrollen en el del Distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar en la realización de las diferentes actividades requeridas para el manejo de archivo y administración de registros electrónicos.</li> <li>4. Apoyar en las actividades de recepción, revisión, clasificación, actualización y control de registros físicos y electrónicos con la oportunidad requerida.</li> </ol> | \$15.000.000       | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Seis (6) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. | El plazo para la ejecución del Contrato será Seis (6) meses. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución |



| N° | PERFIL   | ACTIVIDAD A DESARROLLAR   | VALOR DEL CONTRATO | FORMA DE PAGO   | PLAZO  |
|----|--|---|--------------------|---|--|
| 1  | Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de un (1) año relacionada con el objeto a contratar o afines. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestar apoyo en actividades de índole administrativo y apoyo en la supervisión de los de las actividades que le son propias al objeto misional de la Secretaría de Distrital de Recreación y Deporte.</li> <li>2. Prestar apoyo a la coordinación de los programas misionales de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte que se desarrollen en el del Distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar en la realización de las diferentes actividades requeridas para el manejo de archivo y administración de registros electrónicos.</li> <li>4. Apoyar en las actividades de recepción, revisión, clasificación, actualización y control de registros físicos y electrónicos con la oportunidad requerida.</li> </ol> | \$15.000.000       | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Seis (6) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. | El plazo para la ejecución del Contrato será Seis (6) meses. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución |



| N° | PERFIL   | ACTIVIDAD A DESARROLLAR   | VALOR DEL CONTRATO | FORMA DE PAGO  | PLAZO  |
|----|--|---|--------------------|--|--|
| 1  | Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de Un (1) año y seis (6) meses relacionadas con las actividades a contratar y/o afines. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestar apoyo en actividades de índole administrativo y apoyo en la supervisión de los de las actividades que le son propias al objeto misional de la Secretaría de Distrital de Recreación y Deporte.</li> <li>2. Prestar apoyo a la coordinación de los programas misionales de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte que se desarrollen en el del Distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar en la realización de las diferentes actividades requeridas para el manejo de archivo y administración de registros electrónicos.</li> <li>4. Apoyar en las actividades de recepción, revisión, clasificación, actualización y control de registros físicos y electrónicos con la oportunidad requerida.</li> </ol> | \$18.000.000       | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Seis (6) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. | El plazo para la ejecución del Contrato será Seis (6) meses. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución |



| N° | PERFIL  | ACTIVIDAD A DESARROLLAR  | VALOR DEL CONTRATO | FORMA DE PAGO  | PLAZO   |
|----|---|--|--------------------|--|---|
| 1  | <p>Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de un (1) año relacionada con el objeto a contratar o afines.</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en la organización de los archivos fotograficos de los diferentes programas que realiza la Secretaria Distrital de Recreacion y Deportes.</li> <li>2. Apoyar en la toma del registro fotografico en los diferentes Porgramas que se realizaran por la Secretaria de Recreacion y Deportes</li> <li>3. Prestar apoyo en actividades de índole administrativo y apoyo en la supervisión de los de las actividades que le son propias al objeto misional de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte.</li> <li>4. Apoyar en la estrategia de comunicación de la Secretaría de Recreación y Deporte.</li> </ol> | \$30.000.000       | <p>El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p> | <p>El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p> |



| N° | PERFIL  | ACTIVIDAD A DESARROLLAR   | VALOR DEL CONTRATO | FORMA DE PAGO  | PLAZO  |
|----|---|---|--------------------|--|--|
| 1  | Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de un (1) año y un (1) mes relacionada con el objeto a contratar o afines. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestar apoyo en actividades de índole administrativo y apoyo en la supervisión de los de las actividades que le son propias al objeto misional de la Secretaría de Distrital de Recreación y Deporte.</li> <li>2. Prestar apoyo a la coordinación de los programas misionales de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte que se desarrollen en el del Distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar en la realización de las diferentes actividades requeridas para el manejo de archivo y administración de registros electrónicos.</li> <li>4. Apoyar en las actividades de recepción, revisión, clasificación, actualización y control de registros físicos y electrónicos con la oportunidad requerida.</li> </ol> | \$15.600.000       | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Seis (6) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.600.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. | El plazo para la ejecución del Contrato será Seis (6) meses. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución |



| N° | PERFIL   | ACTIVIDAD A DESARROLLAR   | VALOR DEL CONTRATO | FORMA DE PAGO   | PLAZO  |
|----|--|---|--------------------|---|--|
| 1  | Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de Ocho (8) meses relacionadas con las actividades a contratar y/o afines | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestar apoyo en actividades de índole administrativo y apoyo en la supervisión de los de las actividades que le son propias al objeto misional de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte.</li> <li>2. Prestar apoyo a la coordinación de los programas misionales de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte que se desarrollen en el del Distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar en la realización de las diferentes actividades requeridas para el manejo de archivo y administración de registros electrónicos.</li> <li>4. Apoyar en las actividades de recepción, revisión, clasificación, actualización y control de registros físicos y electrónicos con la oportunidad requerida.</li> </ol> | \$13.200.000       | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Seis (6) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.200.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. | El plazo para la ejecución del Contrato será Seis (6) meses. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución |



| N° | PERFIL   | ACTIVIDAD A DESARROLLAR   | VALOR DEL CONTRATO | FORMA DE PAGO   | PLAZO  |
|----|--|---|--------------------|---|--|
| 1  | Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de un (1) año relacionadas con las actividades a contratar y/o afines | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestar apoyo en actividades de índole administrativo y apoyo en la supervisión de los de las actividades que le son propias al objeto misional de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte.</li> <li>2. Prestar apoyo a la coordinación de los programas misionales de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte que se desarrollen en el del Distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar en la realización de las diferentes actividades requeridas para el manejo de archivo y administración de registros electrónicos.</li> <li>4. Apoyar en las actividades de recepción, revisión, clasificación, actualización y control de registros físicos y electrónicos con la oportunidad requerida.</li> </ol> | \$15.000.000       | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Seis (6) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. | El plazo para la ejecución del Contrato será Seis (6) meses. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución |



| N° | PERFIL  | ACTIVIDAD A DESARROLLAR   | VALOR DEL CONTRATO | FORMA DE PAGO  | PLAZO   |
|----|---|---|--------------------|--|---|
| 1  | <p>Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de un (1) año relacionada con el objeto a contratar o afines.</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestar apoyo en actividades de índole administrativo y apoyo en la supervisión de los de las actividades que le son propias al objeto misional de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte.</li> <li>2. Prestar apoyo a la coordinación de los programas misionales de la Secretaria de Distrital de Recreación y Deporte que se desarrollen en el del Distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar en la realización de las diferentes actividades requeridas para el manejo de archivo y administración de registros electrónicos.</li> <li>4. Apoyar en las actividades de recepción, revisión, clasificación, actualización y control de registros físicos y electrónicos con la oportunidad requerida.</li> </ol> | \$30.000.000       | <p>El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p> | <p>El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p> |





## Alcaldía Distrital de Barranquilla

SECRETARIO DE HACIENDA

OFICINA DE PRESUPUESTO

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

CDP No.

202200682

sábado 15 enero 2022

#### CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Distrito de Barranquilla Para la vigencia Fiscal de 2022 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

| Estructura | Capítulo/Artículo             | Descripción  | Dependencia   | Tipo de Financiación         | Valor Disponible    | Valor C.D.P.             |
|------------|-------------------------------|--|---|------------------------------|---------------------|--------------------------|
| Artículo   | 3-4301035-<br>2.3.2.02.02.009 | SERVICIOS<br>PRESTADOS A LAS<br>EMPRESAS Y<br>SERVICIOS DE<br>PRODUCCION | 58 - SECRETARIA<br>DISTRITAL DE<br>RECREACION Y<br>DEPORTES | Esp - Espectaculo<br>Público | \$ 783.200.000,00   | \$ 783.200.000,00        |
|            |                               |  |   |                              | <b>Total CDP...</b> | <b>\$ 783.200.000,00</b> |

#### Total CDP en letras: SETECIENTOS OCHENTA y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL Pesos

El certificado No. 202200682 se emite en Barranquilla el día sábado 15 de enero de 2022 como requisito previo a LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES.

Alexander De La Hoz Oquendo

Jefe Oficina de Presupuesto

Solicitó : GABRIEL BERDUGO PEÑA

Dependencia: SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES

Elaboró: HSUNDHEIN

Imprimió: HARRY SUNDHEIN LOPEZ

Fecha 15/01/2022 11.27 AM

IP Imprimió: 190.248.57.62

**CODIGO BPIN** 2021080010022

**PROYECTO**

Desarrollo y fortalecimiento institucional del deporte en el Distrito de Barranquilla

**INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO ACTUAL: 1/14/2021**

|         |                      |                      |                  |
|---------|----------------------|----------------------|------------------|
| Entidad | 08001-BARRANQUILLA   | Recursos Para        | EJECUCION        |
| Sector  | DEPORTE Y RECREACIÓN | Valor Total Proyecto | 1,220,000,000.00 |
| Fase    | PERFIL - FASE 1      | Horizonte            | 2021 - 2022      |

**DATOS DE LA SOLICITUD**

|                         |                                  |                         |                        |
|-------------------------|----------------------------------|-------------------------|------------------------|
| <b>Tipo Solicitud</b>   | Proceso de Viabilidad Territorio | <b>Número Solicitud</b> | 1341324                |
| <b>Fecha Aplicación</b> | 1/14/2021 8:26:55 AM             | <b>Estado Solicitud</b> | Registrado Actualizado |

**DATOS BÁSICOS**

**OBJETIVO**

Establecer los lineamientos y directrices para la toma de decisiones en el sector de recreación y deportes en el Distrito de Barranquilla

**PROBLEMA**

Deficiente direccionamiento normativo para orientar acciones de excelencia en la práctica deportiva la recreación y la actividad física de los ciudadanos.

**DESCRIPCIÓN**

El proyecto contempla la formulación y adopción de la política pública de recreación y deportes en el distrito implementación de su primera etapa seguimiento y evaluación mediante el plan distrital de recreación deporte y actividad física con acciones que conlleven al desarrollo físico mental y deportivo de los ciudadanos del distrito y por consiguiente su calidad de vida.

Se prioriza e implementa la capacitación y formación de profesores entrenadores instructores y comunidad en general en procesos de formación deportiva educación física y recreación y legislación deportiva.

**INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL**

**CADENA DE VALOR**

Objetivo Específico: Capacitar y formar directivos y entrenadores deportivos y de educación física

| Producto  | Actividad  | R.C. | Valor MGA        | Valor Propios    | Valor SGP | Valor Otros |
|---|--|------|------------------|------------------|-----------|-------------|
|   | Totales  |      | 1,000,000,000.00 | 1,000,000,000.00 | 0.00      | 0.00        |
| Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte (Producto principal del proyecto)<br>Unidad: Número de personas Meta<br>Total:3000.0000 | Capacitación y formación de profesores, entrenadores y técnicos deportivos<br>Etapa: Inversión | S    | 1,000,000,000.00 | 1,000,000,000.00 | 0.00      | 0.00        |

**CODIGO BPIN** 2021080010022

**PROYECTO**

Desarrollo y fortalecimiento institucional del deporte en el Distrito de Barranquilla

Objetivo Especifico: Formular y adoptar la Política Pública de Recreación y Deportes en el Distrito

| Producto   | Actividad   | R.C. | Valor MGA      | Valor Propios  | Valor SGP | Valor Otros |
|--|---|------|----------------|----------------|-----------|-------------|
| Totales  |   |      | 220,000,000.00 | 220,000,000.00 | 0.00      | 0.00        |
| Documentos normativos<br>Unidad: Número de documentos Meta<br>Total:1.0000 | Formulación de la política pública de recreación y deportes<br>Etapa: Inversión                           | S    | 180,000,000.00 | 180,000,000.00 | 0.00      | 0.00        |
| Documentos normativos<br>Unidad: Número de documentos Meta<br>Total:1.0000 | Implementación, seguimiento y control de la política pública de recreación y deportes<br>Etapa: Inversión | S    | 40,000,000.00  | 40,000,000.00  | 0.00      | 0.00        |

#### ESQUEMA FINANCIERO

| TIPOENTIDAD | ENTIDAD            | Nombre Tipo Recuro | Vigencia | Valor Mga      | Valor Solicitado | Valor Firme    |
|-------------|--------------------|--------------------|----------|----------------|------------------|----------------|
| Municipios  | 08001-BARRANQUILLA | Propios            | 2021     | 700,000,000.00 | 700,000,000.00   | 700,000,000.00 |
|             |                    |                    | 2022     | 520,000,000.00 | 520,000,000.00   | 520,000,000.00 |

#### INDICADORES DE PRODUCTO

Objetivo Especifico: Capacitar y formar directivos y entrenadores deportivos y de educación física

| Producto  | Indicador   | Vigencia | Meta Mga  | Meta      |
|---|---|----------|-----------|-----------|
| Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte (Producto principal del proyecto) | 430100100 - Personas beneficiadas<br>Tipo Indicador: Indicador de Producto<br>Unidad de Medida: Número<br>Meta Total: 3000.0000 | 2021     | 1500.0000 | 1500.0000 |
|   |   | 2022     | 1500.0000 | 1500.0000 |

Objetivo Especifico: Formular y adoptar la Política Pública de Recreación y Deportes en el Distrito

| Producto              | Indicador   | Vigencia | Meta Mga | Meta   |
|-----------------------|---|----------|----------|--------|
| Documentos normativos | 430100600 - Documentos normativos realizados<br>Tipo Indicador: Indicador de Producto<br>Unidad de Medida: Número<br>Meta Total: 1.0000 | 2021     | 1.0000   | 1.0000 |

#### INDICADORES DE GESTIÓN

| Indicador   | Vigencia | Meta Vigente |
|---|----------|--------------|
| 1100G121 - Política pública formulada<br>Unidad de Medida: Porcentaje | 2021     | 1.00         |
|   | 2022     | 0.00         |



**CODIGO BPIN** 2021080010022

**PROYECTO**

Desarrollo y fortalecimiento institucional del deporte en el Distrito de Barranquilla

|   |      |          |
|---|------|----------|
| 2100G043 - Personas inscritas al programa<br>Unidad de Medida: Número | 2021 | 1,500.00 |
|   | 2022 | 1,500.00 |